

SOBRE EL ACUERDO DE INGRESO A DOMICILIO FIRMADO POR TELECOM Y SATSAID

Hace unos días Telecom suscribió un acuerdo por el cual los compañeros representados por la organización mencionada que desempeñan la función de Técnico Instalador domiciliario en la empresa y en las empresas contratistas que están a su servicio, podrán ingresar al domicilio de los clientes a realizar tareas de instalación y de reparación.

Esta situación convalida una práctica que esta Federación y distintos Sindicatos adheridos ya habíamos denunciado oportunamente, en tanto la empresa venía realizando tareas de instalación y reparación dentro de los domicilios con empresas tercerizadas, **violando sistemáticamente las “Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de telecomunicaciones” dictadas por la SRT, donde se recomienda estrictamente el no ingreso de los técnicos a los domicilios de los clientes.**

De esta manera ahora vemos que la Empresa logra su objetivo de hacer que más trabajadores ingresen a los domicilios de los clientes a realizar intervenciones que para nada resultan de “extrema necesidad y urgencia” (según palabras de la Disposición nro. 3/20) como para requerir tal ingreso, lo que es evidente que responden más a necesidades de rentabilidad que de servicio.

En tal sentido, el acta está firmada por una organización que no representa al grueso de los trabajadores de la actividad que están realizando tareas de instalación y reparación para la misma patronal, como para llevar adelante un acuerdo que busca condicionar la organización del trabajo en un momento tan delicado como este, con el riesgo para la salud de los trabajadores y de la comunidad que esto puede acarrear.

Les decimos a nuestros compañeros representados que no cedan a presiones y argumentos que la empresa pueda emplear por este acuerdo, y que hagan respetar la metodología de trabajo que tan trabajosamente hemos obtenido para resguardo de la salud. No se ingresará a domicilio que no resulte esencial.

Instamos a la empresa Telecom a detener estas prácticas que ponen de manifiesto una lógica empresaria por sobre el cuidado de la salud y que se avenga a discutir con esta Organización un protocolo de trabajo seguro y salubre para la atención de casos que sí resulten esenciales de acuerdo a lo establecido en las normas específicas de prevención y regulación del trabajo.